



BOLETIN RED DE BANCOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Número 2

Diciembre del 2000

Editorial

Nuestro segundo Boletín es la continuación y contribución a la discusión conceptual que se adelanta en el país acerca de la necesidad de modernizar la gestión pública, y a implantar e institucionalizar mecanismos de gestión y asignación de recursos de forma transparente particularmente en lo que se refiere a la inversión.

Entre los temas de este boletín, se recogen las "Recomendaciones para el proceso de empalme de gobierno de las entidades territoriales", aporte realizados por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, que esperamos que sea de utilidad para los nuevos mandatarios de las entidades territoriales, sirva de soporte para dar continuidad a las acciones de inversión de su entidad y conlleve a mejorar la gestión que deben realizar para el desarrollo local y fortalecimiento institucional.

Queremos también dar a conocer a través de este medio, las acciones realizadas por el nivel Nacional como soporte al fortalecimiento de los Bancos de Programas y Proyectos Territoriales y además, divulgar los nuevos desarrollos de la herramienta informática Ssepi, soportados en las necesidades de información de las entidades del orden departamental y municipal.

Recomendaciones para el proceso de empalme de gobierno de las entidades territoriales

Con el objeto de que las nuevas administraciones tengan un conocimiento exacto de la situación en que reciben las entidades territoriales (Departamentos ó Municipios) en materia de planeación y específicamente en los Bancos de Programas y Proyectos, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional generó recomendaciones para el proceso de empalme, recomendaciones que fueron acogidas por la Dirección de Desarrollo Territorial y divulgadas a través de la capacitación impartida por la Escuela Superior de Administración Pública, a los alcaldes y gobernadores electos. Estas recomendaciones, se basan en la necesidad de crear un terreno para la continuidad de ciertas acciones, programas y proyectos, de importancia para el desarrollo de los municipios y ó departamentos.

En el área de Planeación se debe conocer:

- El grado de cumplimiento del Plan de desarrollo municipal ó departamental de la anterior administración incluyendo los programas con sus respectivos objetivos, metas, recursos asignados en los diferentes años del Presupuesto Plurianual de Inversión, y subprogramas que los componen. Es importante retomar en el nuevo Plan de Desarrollo ideas, lineamientos y acciones que se han ejecutado exitosamente y que la comunidad solicita.

- Montos totales de recursos asignados a los programas del plan de desarrollo municipal y su ejecución físico-financiera.

En el Area de Bancos de Programas y Proyectos, se debe tener acceso a los siguientes informes:

- Norma de creación del Banco de Programas y Proyectos, aprobada por la Asamblea o Concejo.
- Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos, norma mediante la cual fue aprobado.
- Identificación de instrumentos de formulación de Programas y Proyectos de Inversión (Metodologías, Fichas de Captura de Información, Paquetes de ayudas, Herramientas informáticas (El Ssepi, Omnilege) con sus respectivos disquetes, manuales de usuario y código de instalación.

Respecto a información de proyectos:

- Listado de proyectos viables ordenados por entidades.
- Listado de los proyectos registrados por sector.
- La cuota de inversión asignada a cada dependencia que forma parte del presupuesto general del municipio presupuesto para el año 2001.
- Listado de proyectos viables, los montos requeridos para la vigencia 2001 tanto de los proyectos en ejecución como de aquellos por financiar.

- Plan Operativo Anual de Inversión, Poai, aprobado.
- Montos definitivos de financiación, asignados a los proyectos en el presupuesto 2001 por fuentes de recursos, discriminados entre sector central y sector descentralizado.
- Listado de proyectos incluidos en el Poai que buscan financiación de otras instancias,(cooperación técnica internacional, nación, departamento, otros municipios) relacionando el código, nombre del proyecto, monto aprobado dentro del Poai y montos totales requeridos de otras fuentes de financiación para la vigencia.
- Listado de proyectos viables y registrados que apuntan a los programas en los que el municipio requiere de la cofinanciación del departamento o a programas del departamento u otras entidades en los que existe oferta de cofinanciación, listado ordenado por sectores.
- Listado de proyectos municipales y departamentales registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, que solicitan recursos de la Nación y no han recibido financiación en vigencias anteriores pero pueden aplicar a los programas vigentes.
- Distribución de los recursos de Forzosa Asignación, por proyecto, diferenciando su aplicación rural de la urbana.
- Información de programación de los diferentes componentes y actividades, a nivel de metas físicas y financieras, y de los ingresos programados de recursos, en

cada período de inversión de los proyectos en ejecución.

- Ingresos programados en cada período de ejecución de los proyectos en ejecución. (PAC de Inversión)
- Relación de montos aprobados, por proyectos, por entidad y fuente de recursos, indicando la fecha de aprobación respectiva.
- Relación de fechas de inicio de convenios de ejecución para cada proyecto, por entidad y fuente de recursos.
- Reporte de giros efectuados al municipio o departamento, para proyectos en ejecución, indicando para cada proyecto los montos, fuentes y fechas de los giros.
- Reporte de avance de los diferentes componentes y actividades, en términos de metas físicas y financieras, en cada período de ejecución de los proyectos en ejecución.
- Indicadores de progreso de los proyectos en ejecución.
- Indicadores de avance físico-financiero para el conjunto de proyectos en ejecución de una misma entidad o unidad ejecutora.
- Prioridades de acción de cada dependencia, para la vigencia que se programa, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el plan de desarrollo y con sus propias competencias.
- Justificación del gasto: sustentación de las prioridades de inversión, de acuerdo con los objetivos y metas del plan de desarrollo

y de acuerdo con las competencias para llevarlas a cabo de cada dependencia que forma parte del Presupuesto General del Departamento ó Municipio.

- Montos totales de financiación, por fuentes de recursos, discriminados entre sector central y sector descentralizado, contenidos en el Poai.
- Montos totales de financiación ordenados por sectores, programas del plan de desarrollo.

Ssepi

Debido a la demanda que ha tenido el Ssepi por parte de entidades que no son entidades territoriales como el Ministerio de Defensa Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Icbf, Dian, Instituto de Desarrollo Urbano, IDU, Parques Nacionales, Cormagdalena, etc, con el interés de que el Ssepi apoye la evaluación y seguimiento a sus proyectos de inversión en cualquiera de sus Seccionales o Regionales que tienen en el país y a nivel central, fue necesario ajustar la versión 3.1a año 2000 para que entre regionales y las regionales con el nivel central de las entidades anteriormente mencionadas, pudieran intercambiar información de proyectos (exportación e importación) a través del módulo de transferencia de información, ya que el Ssepi no permitía este proceso por el tipo de instalación (otros) que identifica a estas entidades.

Adicionalmente, se requería actualizar la base de datos del Ssepi con los últimos cambios de la División Política Administrativa (Divipola), con el objeto de validar que municipios se habían creado y, por tanto, no existían en el Ssepi. En este proceso se adicionaron treinta y

cinco (35) municipios nuevos a los cuales se les debían asignar claves de instalación.

Para llevar a cabo los cambios se efectuaron las siguientes tareas:

Creación de las claves (1000 códigos que van desde 000 a 999) de Instalación que identifican las instalaciones tipo otros, siendo estos totalmente independientes a la codificación que se tiene para las entidades territoriales, de tal manera, que hace posible restringir la importación de proyectos en los bancos de programas y proyectos territoriales generados por instalaciones tipo otros.

Generación de claves para instalaciones tipo otros con base en la codificación anterior, contemplando varias instalaciones del Ssepi con diferentes códigos de municipios (para las seccionales o regionales) para una misma entidad y no una sola instalación con el mismo código de departamento y municipio por entidad como se había definido en un principio. Por tanto, se crearon 1000 claves de instalación, lo que significa que una entidad como Icbf o cualquier otra podría tener una Dirección General y con la posibilidad de 999 Seccionales o Regionales con Ssepi. También, se generaron las treinta y cinco (35) claves de instalación para los municipios nuevos.

El proceso de generación de claves involucra la creación de las claves de instalación cifradas (lo que se visualiza no es el texto original, con el objeto de no ser conocida por otros) y no cifradas (lo que se visualiza es el texto original, a fin de informar la clave de instalación que se le asignó a cada entidad en el momento en que solicitan el juego de discos de instalación del Ssepi), y la comparación de las nuevas llaves de instalación cifradas con las ya existentes, para verificar que no se

presentaran diferencias entre ellas.

Modificación del código fuente del Ssepi versión 3.1a año 2000 para que en el momento en que se seleccione la instalación tipo otros cambie el título de Departamento y Municipio por Entidad Central y Regionales/Seccionales respectivamente. Como entidad central aparecerá una sola opción OTROS y como Seccionales o Regionales aparecerá OTROS000 hasta OTROS999, donde la combinación de OTROS y OTROS000 podría hacer las funciones de Dirección General (nivel departamental) y las combinaciones de OTROS y OTROS001 hasta OTROS y OTROS999 harían las funciones de Seccionales o Regionales (niveles municipales)

Modificación del código fuente del Módulo de transferencia para que se pudieran exportar proyectos (radicados, viabilizados, registrados y en seguimiento) hacia otra instalación tipo otros e importar proyectos de otra instalación tipo otros. La transferencia de información de proyectos en las instalaciones tipo otros no tiene ninguna restricción en lo referente a proyectos radicados, viabilizados, registrados y en seguimiento, es decir, que entre seccionales y seccionales y el nivel central pueden transferir información en ambas vías, desde que se radica el proyecto hasta su operación.

Modificación del código fuente del Módulo de Registro de Proyectos para que en el momento de registrar un proyecto en una instalación Ssepi tipo otros, no cambie el código de departamento y municipio por equis (es decir XXXXX) cuando genera el código Bpin (este consta del año de vigencia del proyecto, 4 dígitos, código del tipo de instalación, 1 dígito, código de departamento, 2 dígitos, código del municipio, 3 dígitos y número consecutivo del

proyecto, 4 dígitos), si no que muestre el código de la instalación tipo otros en la que se encuentre.

Terminados todos los ajustes necesarios en las ventanas y programas del Ssepi, se procedió a efectuar las pruebas de funcionalidad e integridad del sistema de información. Estas consistieron en:

Probar la instalación y configuración del Ssepi, para lo cual, se instalaron varios Ssepis configurados con instalaciones tipo Otros y tipo Bancos (entre estos los nuevos municipios) para verificar luego la exportación e importación de proyectos entre instalaciones tipo otros y entre instalaciones tipo otros y tipo bancos, dado que una instalación tipo Banco no debe recibir proyectos de instalaciones tipo Otros.

Probar los módulos de Clasificadores y Programación y Seguimiento, para lo cual, se ingresaron proyectos desde Radicación hasta Operación, en las instalaciones tipos mencionadas en el punto anterior. Se verificó que el código Bpin de los proyectos registrados en las instalaciones tipo Otros no tuvieran equis en el código de departamento y municipio sino el código asignado a la instalación. Un ejemplo a lo anterior sería: Para la combinación OTROS y OTROS000 su código Bpin sería 1999-400001-0001 y no 1999-4XXXXX-0001 donde 1999 es la vigencia del proyecto, el 4 es el tipo de instalación otros, el 00 es el código del departamento, el 001 el código del municipio y el 0001 es el consecutivo del proyecto para la misma vigencia.

Probar el módulo de transferencia, para lo cual, se exportaron e importaron proyectos entre seccionales o regionales en instalaciones tipo otros, y se verificó que proyectos exportados

de instalaciones tipo otros no pudieran ser importados en instalaciones bancos, secretarías, fondos o DOS.

Los productos resultantes de estas actividades son el nuevo juego de discos de actualización (5 discos) del Ssepi versión 3.1a año 2000 y el juego de discos (8 discos) de instalación versión 3.1a año 2000. Tanto la actualización como la instalación están adecuadas para instalaciones tipo otros y para los nuevos municipios.

La próxima versión del Ssepi

- La versión 4.0 del Ssepi, está próxima a salir de su etapa de pruebas y se logra gracias al aporte realizado por los Bancos de Programas y Proyectos de los departamentos y municipios, especialmente del departamento de Antioquia y Caldas y del municipio de Medellín, el proyecto Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos y el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, Bpin. Entre los nuevos desarrollos introducidos en esta versión, se destaca los siguientes:

Identificación del Proyectos: Se unifica el submódulo de radicación y de emisión del concepto de viabilidad como Identificación, y identificación que era una opción del submódulo de radicación cambia por Datos Básicos, con el objeto de ofrecer mayor facilidad de uso, de tal forma, que cuando se exporten los proyectos hacia las Secretarías Sectoriales la información puede ir completa desde Datos Básicos hasta antes de emitir el concepto de viabilidad.

Programas de Cofinanciación: Ante la posibilidad que un proyecto sea financiado por una o más entidades, se permite la inclusión de programas y subprogramas de cofinanciación a

un número indefinido de entidades, permitiendo que se tengan un máximo de tres entidades cofinanciadoras por proyecto. Este cambio, amplía el concepto de cofinanciación a cualquier entidad que aporte recursos a un proyecto, adscribiéndolo a programas y subprogramas institucionales, alejándose así de la exclusividad que tenía el Sistema Nacional de Cofinanciación en el manejo de esta opción, permitiendo el ingreso de fondos o entidades como: Red de Solidaridad y Fondo Nacional de Regalías, entre otros.

Estructura Financiera: Considerando que el manejo de las vigencias presupuestales es uno de los principales inconvenientes de la versión 3.1a, se tomó la decisión de revisar y reorganizar este módulo, de manera que el usuario simplemente ingrese la información de los recursos solicitados a cada entidad y fuente de financiación de acuerdo al año calendario en el que se espera recibir y a los periodos propios del proyecto, lo cual permite a su vez diferenciar la información por año calendario y generar la información del Poai proyectado para cada año y no solamente para un año, como se maneja en la versión 3.1a. A la vez este cambio permite introducir el concepto de precios corrientes y constantes en el proyecto.

Programación de la Inversiones: Ampliación de las opciones del submódulo de Programación de la Inversiones permitiendo simulación del Plan Operativo Anual de Inversiones, Poai y el Plan de Inversiones de Forzosa Asignación, Pifa proyectando en forma automática los requerimientos de recursos para las vigencias diferentes a las que se está programando. Además, se da la posibilidad de transferir el Poai entre las Secretarías Sectoriales y los Bancos Territoriales.

La relación entre el Ssepi y el Bpin: Consciente del incremento de la demanda de uso del Ssepi por parte de algunas entidades del orden nacional con asiento en los territorios, se ha generado una interfaz que hace automático el traspaso de información del Ssepi al esquema de manejo tradicional del sistema que soporta el Bpin, de manera que la información que se registre en Ssepi no es necesario volverla a digitarla en el sistema del Bpin.

Reportes: Flexibilidad en la generación de reportes, pasando de generar un máximo de 26 en la versión 3.1a a cerca de 3500 en la versión 4.0, esto gracias a la inclusión de dos nuevos esquemas de reportes y a la posibilidad de ordenar y definir las variables a incluir en cada reporte, permitiendo un máximo de 12 por reporte.

Unidades de Medida: Estandarización en el manejo de unidades de medidas para una mayor uniformidad, claridad en las unidades en el momento de identificarlas.

Gráficas: Debido al inconveniente que se está presentando con las gráficas de productos, indicadores y avance físico financiero, se incluye en el submenú de Mantenimiento la opción de regeneración automática de dichas gráficas y así permitir una mayor integridad en el manejo de la herramienta informática.

Con estos cambios, consideramos que se avanza en la flexibilidad, operatividad y transitabilidad del sistema, permitiendo un uso mayor de esta para el adecuado manejo de las inversiones públicas a través de proyectos.

Diagnóstico de los bancos de programas y proyectos territoriales

Con el objeto de obtener un informe sobre la

situación actual de los Bancos de Programas y Proyectos, los cuales deben estar consolidados para cumplir su objetivo, el de ser instrumentos de gestión de la inversión pública y articuladores de los procesos de planeación y presupuestación, según la Ley 152 de 1994.

Cabe recordar que el Departamento Nacional de Planeación, DNP, brindó asistencia técnica a los entes territoriales con este propósito, en el periodo comprendido entre Febrero de 1995 y Mayo de 1997, mediante el Convenio de Cooperación Técnica Internacional ATN-JF-4402.

El Bpin realizó una encuesta a las 72 Bancos territoriales de los cuales se obtuvo respuesta de 39 de ellos.

La información sobre el estado de los Bancos de Programas y Proyectos, fue reportada por las entidades mismas, durante el mes de Octubre.

Para el registro de esta información se tomaron en cuenta las vigencias 1999 y 2000, con el fin de obtener datos actualizados.

El informe fue dividido en tres secciones. La primera detalla la información básica para la lectura del estado de los Bancos (entidades objeto de estudio, dificultades en el proceso de recolección de información y definición de indicadores). La segunda sección presenta el resultado obtenido de cada indicador, al cual se le hizo su respectivo análisis. En la tercera sección, se presenta la información gráficamente, lo cual permite tener una idea más clara del resultado de cada uno de los indicadores.

A. Información preliminar Dificultades en el proceso.

Para la consecución de la información preliminar se debe resaltar las dificultades que se tuvieron en el proceso de su recolección, ya que ésta es fundamental a la hora de construir los indicadores de evaluación. La encuesta se realizó telefónicamente con la persona responsable del Banco, presentándose las siguientes dificultades:

Un limitado acceso a sistemas alternativos de comunicación como el correo electrónico, así como las continuas fallas telefónicas, impidieron el contacto efectivo con algunas entidades territoriales.

La información sobre proyectos no se encontró disponible inmediatamente, y en casi la totalidad de los casos, se debió consultar el sistema donde realizan el registro. Esta situación impidió obtener la información oportunamente, y demandó más tiempo para obtenerla. Algunos no cumplieron el compromiso de devolver los datos requeridos, y así la encuesta quedó incompleta.

Sin embargo, se volvió a contactar a las personas comprometidas con el envío de la información, la cual, en muy pocos casos, fue efectivamente devuelta. (Para dejar constancia de lo anterior, se envió una carta recordando a todas las secretarías de planeación el compromiso de devolver la información requerida.)

La información proporcionada por algunas entidades fue de baja calidad, específicamente en la parte de proyectos, proporcionando datos incompletos o simplemente afirmando la inexistencia de los mismos.

B. Definición de la fase de consolidación de los bancos, sus

indicadores y datos

La fase de consolidación es aquella en la que la entidad territorial, después de crear y organizar su banco de programas y proyectos, lo utiliza como herramienta de la planeación.

Las entidades cuyos bancos se encuentran en ésta fase, además de cumplir con los procedimientos y flujos de información definidos y de usar las metodologías adecuadas, han logrado articular el proceso de planeación con el de presupuestación, utilizando los proyectos registrados en BPI para la elaboración de sus Poai. Por ello se han incluido indicadores que muestran la relación entre el BPI y los Planes Operativos Anuales de Inversión -Poai-.

Así mismo, el diseño de estrategias de capacitación, coordinación y asistencia técnica a los municipios más pequeños o demás dependencias de la administración, indicará el fortalecimiento institucional que tienen los bancos en la actualidad.

De los indicadores y datos obtenidos del total de entes territoriales entrevistados, se puede resaltar este resumen:

- Actualmente 36 de los 39 bancos territoriales analizados (92.3%) tienen funcionarios capacitados en Formulación y Evaluación de Proyectos, destacándose la región de Occidente con un total de 37 funcionarios mientras que la región Costa Atlántica totalizaba 22, Amazonía-Orinoquía 6 y la región Centro Oriente, 33. En promedio, laboran en cada banco, 2 funcionarios en la Costa, 1 en la Amazonía, 3 en la región Centro Oriente y 2 en el Occidente.

- La expedición de manual de procedimientos que tiene como "objetivo brindar recomendaciones sobre flujos y procedimientos para la operación de los bancos"¹, se ve reflejada en 32 (82.2%) de los 39 bancos estudiados, quienes han expedido su respectivo manual.

Sin embargo solo 20 de estos 32, están aprobados por alguna instancia administrativa del departamento o del municipio, y de éstos 20 solo 18 lo aplican cabalmente. Este dato muestra que el 53.12% de las entidades territoriales (respecto a los 32 enunciados), aplican el manual de procedimientos que fue aprobado. En algunos casos se dan situaciones atípicas como Nariño, Neiva, Itagüi, Tunja y Medellín donde el manual de procedimientos ha sido creado, no está aprobado, pero si se aplica.

- 30 bancos territoriales (76%) tienen algún mecanismo de coordinación con diferentes dependencias del nivel administrativo, con el fin de fortalecer los flujos de información entre ellos y la institucionalidad del banco, dentro del proceso de planeación de la inversión pública. Se destacan mecanismos como: Comités técnicos conformados por funcionarios de las diferentes secretarías y funcionarios del banco, capacitaciones en Formulación y Evaluación de proyectos por parte de personal del banco, y comunicaciones permanentes con las entidades ejecutoras.

¹ Tomado del informe "Avance en el montaje de los Bancos de Programas y Proyectos de las Entidades Territoriales", DNP, Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas, Enero de 1997. Pág. 8.

Este es el caso de Antioquia, Vaupés, Magdalena, Santander, Armenia, Valledupar y Bello, donde se realizan comités técnicos periódicos, como mecanismo de coordinación entre las dependencias de la entidad. Este es un gran avance, ya que permite al banco dar a conocer su labor, interactuando con los diferentes sectores, generando un fortalecimiento de la cultura del proyecto.

- De los 39 bancos que aportaron información, 24 difunden su labor a la comunidad (62%), mostrando así un interés de promover la participación de los ciudadanos en el proceso de planeación y seguimiento a la inversión.

La difusión se hace a través de eventos donde la comunidad recibe información sobre la labor del banco, vía boletines periódicos o publicaciones en los medios informativos del avance de los proyectos, capacitaciones a miembros de las Juntas Administradoras Locales, entre otros. Este es el caso de Amazonas, Antioquia, Quindío, Sucre, Malambo, y Soacha, donde se realizan publicaciones periódicas, informando a la comunidad sobre el funcionamiento del banco, el número de proyectos registrados en él y las capacitaciones ofrecidas.

Otro mecanismo de difusión es la asesoría directa a la comunidad, con respecto al funcionamiento del banco y la capacitación en Formulación y Evaluación de proyectos, mecanismo adoptado por: Nariño, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Itagüi y Medellín.

- Para 1999, la participación de los proyectos registrados en el banco e incluidos en el presupuesto aprobado supera el 70%, únicamente en la región de la Costa

Atlántica. Para la región Occidente la participación era del 35%, en el Centro Oriente era de 3.4 % y en la Amazonía Orinoquia del 55%.

- Para la vigencia 2000 es notorio el avance con respecto a la vigencia anterior con excepción de la Amazonía, pues la participación de los proyectos registrados en el banco e incluidos en el presupuesto aprobado de las entidades territoriales superó el 70 % en tres de las cuatro regiones analizadas: Costa Atlántica, Centro Oriente y Occidente. En la Región Amazonía -Orinoquia, es de solo el 40%, con la salvedad de que éste valor pertenece al departamento del Putumayo, ya que en los demás departamentos de la región fue imposible conseguir los datos del número de proyectos registrados en el banco que hacen parte del presupuesto aprobado.²

Asistencia técnica y cooperación internacional a Panamá en temas relacionados con bancos de programas y proyectos de inversión pública

El Ministerio de Economía y Finanzas, MEF de Panamá, solicitó al Departamento Nacional de Planeación asistencia técnica dirigida a Funcionarios del MEF, para la construcción y puesta en marcha del Sistema de Inversiones Públicas; para ello funcionarios del Banco de Proyectos de Inversión Nacional, se desplazaron a la Ciudad de Panamá, durante los días comprendidos entre el 11 y el 13 Octubre del presente año.

² Es tema de otro estudio el evaluar como están realizando las entidades territoriales de la región Amazonía-Orinoquia el Poai, como antesala a la presentación del presupuesto de inversión de cada año.

La asistencia pretendía apoyar la construcción y puesta en marcha de sus Sistema de Inversiones previo conocimiento de documentos sobre los componentes procedimental y legal, así como sobre la clasificación presupuestal. Igualmente se pretendía establecer la posibilidad de apoyo a futuro por parte del Bpin al MEF en lo relativo a sensibilización de los funcionarios públicos al ordenamiento de las inversiones públicas a través de un Sistema de Inversiones, y dictando cursos de teoría de proyectos y de diseño y uso de las metodologías para presentación de proyectos de inversión.

Específicamente se trabajaron los temas: Componente Legal-Institucional, Clasificación Presupuestaria, Sensibilización a funcionarios del Sistema de Inversiones Públicas, Componente Sistemas, Componente capacitación y asistencia técnica en Teoría de Proyectos y Metodologías y a futuro se espera colaborar en el diseño de metodologías para presentación de proyectos.

Se discutió el punto de vista del Bpin respecto a comentarios de los documentos previamente enviados por el MEF.

Al hablar de sensibilización, se presentó la necesidad de dirigir los esfuerzos hacia una descentralización en cascada, lo que algunos sectorialistas miraron con recelo, en el sentido de que se cambiaría el esquema actual donde el MEF viabiliza los proyectos, recomienda la priorización de proyectos a la Dirección de Presupuesto, y realiza el seguimiento a los proyectos en ejecución.

Específicamente, se espera realizar otra visita a Panamá en la segunda semana de enero de 2001 con el fin de atender procesos de

sensibilización y capacitación en Teoría de Proyectos y presentar la metodología general. La idea es trabajar con entidades que cuentan con recurso humano capacitado en Teoría de Proyectos. En este sentido se espera realizar un seminario-taller de capacitación a capacitadores.

En el segundo semestre del año se espera adelantar el diseño de las metodologías donde el Bpin podrá asistir de forma presencial y por correo electrónico.

Como material soporte a esta asistencia técnica fue entregado al MEF:

Bpin para principiantes.

Instalación Ssepi instalación tipo Otros, para pruebas.

Clasificación Presupuestal, 1994

Participación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional en Seminario sobre Sistemas de Inversiones Públicas en Managua, Nicaragua

La Secretaría Técnica de la Presidencia de la República de Nicaragua, extendió invitación a la jefe del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, Sonia Cancino, para participar como expositor durante los días 7 y 8 de Septiembre del presente año, en la ciudad de Managua.

El seminario se pretendía dar a conocer los Sistema de Inversiones Públicas de Chile, Colombia, Bolivia y México, con el fin de aportar ideas a la conformación de este sistema en Nicaragua.

Se contó con la asistencia de la Presidencia de la República y Ministerios de Managua, y con la participación de otros expositores de

Bolivia, México y Chile

Durante la realización del seminario se presentaron paneles divididos por temas: Sistemas, Descentralización, Componentes legales y Procedimentales.

En general se notó una necesidad por comprender los procesos de preinversión e inversión de los recursos. Esto compromete temas tales como el Bpin, el proceso presupuestal, herramientas computacionales como el Ssepi y Sinergia; lo anterior relacionado con el proceso de descentralización que tiene Colombia.

Se entrego como material:

Bpin para principiantes
Plan Financiero
Dto 111/94

Entrega Ssepi y la aplicación del Sistema Banco de Programas y Proyectos Bpin al Ministerio de Planificación y Desarrollo de Venezuela.

Por solicitud de la Coordinación de Preinversión del Ministerio de Planificación y desarrollo, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, remitió las dos herramientas informáticas de prueba con sus respectivos manuales, para ser conocidos y analizados por el Gobierno venezolano.

Entrega de backups al Bpin

El Bpin se ha visto obligado a recordar frecuentemente el compromiso que adquirieron los entes territoriales cuando recibieron el Ssepi por parte del DNP, en cuanto a enviar trimestralmente la información de los

proyectos capturada en el aplicativo al DNP. Esta labor no se debe ver como de auditoría por parte del DNP sino de acompañamiento y retroalimentación en el proceso de institucionalización del uso de la herramienta informática, mejoramiento de la calidad de la información y por ende una mayor exigencia en la formulación de los mismos, que le permita a la entidad el fortalecimiento de su Banco de Programas y Proyectos para una mejor toma de decisiones frente al recurso de inversión

Dado que el DNP brindó dicho apoyo a los departamentos y sólo algunos cumplen lo pactado, se hace un llamado a aquellos departamentos que no han cumplido para que se pongan al día frente al DNP.

Estadísticas de entrega del Ssepi a las entidades territoriales

El Banco de Programas y proyectos de inversión Nacional, ha continuado la labor de entrega de los códigos de instalación del Ssepi, a las entidades territoriales, como lo mencionamos en el anterior Boletín de la Red, a través de las Secretarías de Planeación de los Departamentos. A continuación encontraran algunos datos por Región de la entrega de la herramienta informática, los cuadros comparativos al reporte de entregas realizado a febrero de 1998, frente a los entregados a junio del presente año:

	<i>Instalaciones de</i>	<i>Porcentaje de</i>
<i>Región</i>	<i>Ssepi entregadas a</i>	<i>participación en</i>
	<i>Febrero 13 de 1998</i>	<i>el total nacional</i>
<i>Occidente</i>	80	15.51
<i>Centro Oriente</i>	29	20.86
<i>Costa Atlántica</i>	39	42.78
<i>Amazonía</i>	19	10.7
<i>Orinoquía</i>	20	10.16
<i>Total Nacional</i>	187	100

La versión Ssepi 3.1ª, termino su desarrollo en julio de 1997, para febrero de 1998, se había realizado entrega de 187 códigos de instalación del Ssepi. A junio del presente año la cifra de entidades que posee códigos de instalación de la herramienta informática se incrementa en un 60.96 %, y la mayor demanda del Ssepi se percibe de los municipios con población menor de 100.000 habitantes

<i>Región</i>	<i>Instalaciones de Ssepi entregadas a Junio 30 del 2000</i>	<i>Porcentaje de participación en el total nacional</i>
<i>Occidente</i>	224	46.76
<i>Centro Oriente</i>	131	27.35
<i>Costa Atlántica</i>	81	16.91
<i>Amazonía</i>	19	3.97
<i>Orinoquía</i>	24	5.01
<i>Total Nacional</i>	479	100

<i>Región</i>	<i>Incremento de instalaciones entregadas con respecto a 1998</i>
<i>Occidente</i>	30.06
<i>Centro Oriente</i>	21.29
<i>Costa Atlántica</i>	8.77
<i>Amazonía</i>	0.00
<i>Orinoquía</i>	0.84
<i>Total Nacional</i>	60.96

Si realmente se dieran las condiciones para que se realice el acompañamiento al proceso de implantación de procedimientos, flujos de información y utilización de herramientas para los Bancos de Programas y Proyectos Municipales, por parte de los departamentos a sus municipios, podríamos afirmar que el 44.15 %, de los municipios además de contar con el Ssepi, cuentan con instrumentos de gestión de la inversión pública y un sistema de información

para la toma de decisiones respecto de la inversión.

Total Municipios del País	1085
Porcentaje de Participación del Ssepi en el total de municipios del país	44.15

Pérdida del código Ssepi

Es necesario tener en cuenta que el código de instalación del Ssepi, es la llave de acceso al programa si no se encuentran en poder de las Oficinas de Planeación puede existir el peligro de que dicha llave esté en manos de personas inescrupulosas, las mismas podrán duplicar, incorporar o adicionar proyectos en un Banco ficticio, con la implicación de que estos proyectos podrán fluir al nivel nacional o a otras entidades territoriales.

Nosotros consideramos que el código como llave de acceso al programa amerita tener un manejo responsable, sobre una herramienta que ha sido desarrollada y entregada por el DNP, a las entidades territoriales, para el manejo de información de los Bancos de Proyectos de Inversión.

Si lo anterior sucede en alguna entidad territorial, se deberá investigar lo sucedido, anexar denuncia por pérdida ante autoridad competente y solicitarnos nuevamente el código de instalación del Ssepi, para su Entidad, que nosotros estaremos prontos a enviar dicho código una vez se de cumplimiento a lo solicitado.